



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2681/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Leandro Ignacio MARTÍN a la cátedra "**Armonía III**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Leandro Ignacio MARTÍN por diversos motivos no ha podido cumplir con la mencionada adscripción, según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Leandro Ignacio MARTÍN (Registro Nº 19.351 - D.N.I. Nº 32.448.220) a la cátedra "**Armonía III**" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución Nº 279/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **183**

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO